

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 316-2009.

Guatemala, 02 de septiembre de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes propone una modificación presupuestaria que conlleva una sustitución de fuente de financiamiento con el propósito de incorporar el saldo de caja de la Donación que el Gobierno de Taiwán otorgó al Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales correspondientes, tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen número **665** de fecha **20 AGO. 2009**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
43	Ministerio de Cultura y Deportes	61	62	<u>493,458.00</u>	<u>493,458.00</u>

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 61 Donaciones externas
00603 Gobierno de España
0041 Fortalecimiento Institucional Defensoría de la Mujer Indígena para Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres Indígenas, Fase II
- 62 Disminución de caja y bancos de donaciones externas
00602 Gobierno de China
0003 Proyecto de Conservación del Patrimonio Cultural de la Antigua Guatemala


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>493,458.00</u>	<u>493,458.00</u>
Inversión Física	493,458.00	
Transferencias de Capital		493,458.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.493,458.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Erich Haroldo Coyoy Echeverria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

